



FECHA DE ACTUALIZACION: 31 DE MARZO DEL 2016

**SISTEMA DE URBANIZACION MUNICIPAL ADICIONAL
LICITACION No.- XXXXXXXXXXXXX
FORMA B**

LICITACION POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No.- MJ/SUMA/XXX/

BASES DE LICITACION

Nombre de la Obra: Calle:

Trabajos a Ejecutar:

Convocante:

C O N T E N I D O:

A - Bases de Licitación **(Forma B)**

Bó Formatos que se anexan a estas bases

- 1.- Proposición Técnica **(Anexo No. 1A)**
- 2.- Manifestación Escrita de Conocer el Sitio de los Trabajos **(Anexo No.2A)**
- 3.- Relación de Maquinaria y Equipo Propio y/o Rentado que se empleará en Obra **(Anexo No.3A)**
- 4.- Programa Calendarizado de Utilización del Personal, Administrativo y de Servicios Encargado de la Dirección, Supervisión y Administración de la Obra **(Anexo No.4A)**
- 5.- Programa Calendarizado de Ejecución de los Trabajos **(Anexo No.5A)**
- 6.- Programa Calendarizado de Utilización de la Maquinaria y Equipo Propio o Rentado que se utilizará en la Obra **(Anexo No. 6A)**
- 7.- Programa Calendarizado de Adquisición de Materiales **(Anexo No.7A)**
- 8.- Programa Calendarizado de Adquisición de Equipo de Instalación Permanente **(Anexo No.8A)**



**SISTEMA DE URBANIZACION MUNICIPAL ADICIONAL
LICITACION No.- XXXXXXXXXXXX**

FORMA B

- 9.- Modelo de Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios (**Anexo No.9A**)
- 10.- Tipo de Señalamientos de los Datos de la obra que se Deberá Instalar en el lugar de Ejecución de los trabajos (**Anexo No.10A**)
- 11.- Programa Calendarizado de utilización de mano de obra (**Anexo 11A**)
- 12.- Planos Constructivos de la Obra, Conforme a la Relación que se Anexa.
- 13.- En su caso, Especificaciones Generales y Particulares de la Obra.
- 14.- Proposición Económica (**Anexo No.1B**)
- 15.- Carta Compromiso (**Anexo No.2B**)
- 16.- Análisis de los Costos Horarios Activos e Inactivos en Reserva (sin operación) de la Maquinaria Propia o Rentada que se Empleará en la Obra (**Anexo No.3B**)
- 17.- Análisis de los precios Unitarios de los Conceptos solicitados (**Anexo No.4B**)
- 18.- Programa de Importes de Ejecución de los Trabajos (**Anexo No.5B**)
- 19.- Programa de Montos de Utilización de Personal Técnico, Administrativo Encargado de la Dirección, Supervisión y Administración de la Obra. (**Anexo No.6B**)
- 20.- Programa de Montos de Utilización de la Maquinaria del Equipo Propio o Rentado que se Utilizará en la Obra (**Anexo No.7B**)
- 21.- Programa de Montos de Adquisición de Equipo de Instalación Permanente (**Anexo No.8B**)
- 22.- Programa de Montos de Adquisición de Materiales (**Anexo No.9B**)
- 23.- Catálogo de Conceptos (relación de conceptos de trabajos y cantidades de obra para la expresión de los precios unitarios y monto total de la proposición) (**Anexo No.10B**)
- 24.- Análisis del Factor de Salario Real para cada una de las Categorías de la Mano de Obra Propuesta (**Anexo No.11B**)



**SISTEMA DE URBANIZACION MUNICIPAL ADICIONAL
LICITACION No.- XXXXXXXXXXXX**

FORMA B

25.- Datos Básicos de Materiales, Mano de Obra, Maquinaria y Equipo Puesto en el Lugar de la Obra (**Anexo No.12B**)

26.- Determinación de los Costos Indirectos de Financiamiento, Cargo por Utilidad, SAR e INFONAVIT para los Análisis Detallados de los Precios Unitarios (**Anexo No.13B**)

BASES DE LICITACION

1.- Condiciones Generales. Para poder participar en la presente licitación, la persona física o moral deberá estar registrada en el Padrón Único del Contratista del Gobierno del Estado, bajo las Especialidades 180 Pavimentos o la 182 Pavimentos en vialidades urbanas o suburbanas o 182.2 Pavimentos en vialidades urbanas o suburbanas de concreto hidráulico y en caso de asociaciones, conforme a lo Estipulado en el último párrafo del punto 12 de estas bases. Al formular la proposición, el Contratista tomará en cuenta lo siguiente:

- a. Que la presente convocatoria es nacional y que las proposiciones deberán presentarse en idioma español y en moneda nacional al centésimo, asimismo que todos y cada uno de los documentos contenidos en las presentes bases incluyendo aquellos que formule el contratista deberán presentarse debidamente firmados dentro de los paquetes correspondientes, sin correcciones, tachaduras ni enmendaduras.
- b. Que la Convocante cuenta con los recursos necesarios para la ejecución de la obra, los cuales provienen del: **XXXXXXXXXXXX** y fueron aprobados mediante el oficio de afectación presupuestal **OFICIO XXXXXXXXXXXX**, por la **XXXXXXXXXXXXXXXX**
- c. Que no se podrá subcontratar la obra, ni partes de la misma.
- d. Que el contrato se firmará el **XX** de **XXXXX** de **XXXX** a las **XX** hrs.
- e. Que la fecha estimada de inicio de los trabajos es el día **XX** de **XXXX** de 2011.
- f. Que el plazo de ejecución de la obra será de **XX** días naturales. Sin embargo, el contratista podrá comprometerse al terminar la misma en una fecha anterior a la fijada.
- g. Además, deberá presentar el programa de ejecución de los trabajos por semana (Anexo No.5A)
- h. Que se otorgará un anticipo por el 40% (cuarenta por ciento) de su monto total, del cual corresponderá un 10% (diez por ciento) para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como un 30% (treinta por ciento), para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar, mismo que deberá de ser amortizado proporcionalmente con cargo a cada una de las estimaciones por trabajos ejecutados que



SISTEMA DE URBANIZACION MUNICIPAL ADICIONAL
LICITACION No.- XXXXXXXXXXXXX
FORMA B

se formulen, debiéndose liquidar el faltante por amortizar en la estimación final. El importe del anticipo deberá ser considerado obligatoriamente por los licitantes para la determinación del costo financiero de su propuesta.

i. Que con la relación a los requisitos de presentación de original o copia certificada y en Cualquiera de las dos opciones copia simple, así como en los casos en que se requiera únicamente documentación original y copia simple de la documentación solicitada en las presentes bases, una vez que la Convocante haya verificado tales requisitos, tanto la documentación original o copia certificada será entregada a los contratistas respectivos y se retendrá únicamente las copias simples.

2. Visita al Sitio de los Trabajos y Junta de Aclaraciones. La Convocante mostrará por una sola vez, el lugar donde se ejecutará la obra, para lo cual los interesados que así lo deseen deberán concurrir el día **XX** de **XXXX** de **XXXX** a las **XXX** hrs. cuyo punto de reunión es la sala de juntas del Sistema de Urbanización Municipal Adicional ubicada en el tercer piso del edificio conocido como Mercado Frontera sitio en Av. Sanders y Ayuntamiento S/N de la Col. Santa Rosa, C.P. 32250 en Cd. Juárez, Chihuahua, La Junta de Aclaraciones de la licitación se llevará a cabo el día **XX** de **XXXX** de **XXXX** a las **XXX** hrs. en la dirección indicada líneas arriba, siendo optativa la asistencia a esta reunión.

3. Garantía de Seriedad. Para responder de la seriedad de la Proposición los proponentes acompañarán dentro del sobre de la propuesta económica, a su elección cheque cruzado o fianza expedido el primero de ellos por el interesado con cargo a cualquier Institución de Banca de Crédito y la segunda por Afianzadora autorizada a favor de: Sistema de Urbanización Municipal Adicional, por un importe equivalente al cinco por ciento (5%) del monto total de su propuesta, sin considerar el IVA.

4. Entrega de Proposiciones. La Proposición a que hace referencia el punto 9 de estas bases, deberá presentarse el día **XX** de **XXXX** de **XXXX** a las **XXX** hrs. en la Sala de Juntas del Sistema de Urbanización Municipal Adicional ubicada en el tercer piso del edificio conocido como Mercado Frontera, sito en Av. Sanders y Ayuntamiento S/N de la Col. Santa Rosa, C.P.32250 en Cd. Juárez, Chihuahua, conforme al procedimiento establecido en el Artículo 51 de la Ley de Obra Publica y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua en presencia de los Contratistas que asisten al acto y de los invitados presentes, de lo cual se levantará el Acta correspondiente.

5. Condiciones para la Elaboración de la Proposición. Al formular la proposición el contratista deberá tomar en cuenta lo siguiente:

a. Que será causa de descalificación, el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas bases, así como la comprobación de que algún contratista ha acordado con otro u otros elevar el costo de los trabajos o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás contratistas.



SISTEMA DE URBANIZACION MUNICIPAL ADICIONAL
LICITACION No.- XXXXXXXXXXXX
FORMA B

- b.** Que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación así como en las proposiciones presentadas por los contratistas podrán ser negociadas.
- c.** Que en la evaluación de las proposiciones de Obra Publica, en ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes, con fundamento en lo establecido en el Artículo 44 de la Ley de Obra Publica y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, en igualdad de condiciones, para la presente licitación se establece un porcentaje diferencial a favor de los Contratistas establecidos en el Estado en una proporción hasta del cinco por ciento.
- d.** Que tratándose de contratistas que tengan su domicilio fuera del Estado deberán señalar uno dentro del mismo, para recibir notificaciones y llevar a cabo el cumplimiento de sus obligaciones contraídas y de sus deberes fiscales estatales, señalamientos que deberá acreditarse mediante el documento que al efecto elaboren los contratistas y que deberá ir dentro del sobre de la propuesta técnica.
- e.** Que la obra se llevará a cabo con sujeción a la Ley de Obra Publica y Servicios Relacionados con la misma del Estado de Chihuahua, a los programas calendarizados de ejecución de los trabajos por conceptos y de importes de ejecución de los trabajos (AnexoNo.5A y AnexoNo.5B), a los Programas Calendarizados y de Montos de Utilización de la Maquinaria y Equipo propio o rentado que se utilizará en la obra (Anexo No.6A y Anexo No.7B); a los precios Unitarios señalados en el Catálogo de conceptos (Anexo No.10B), que deberán estar calculados de acuerdo con lo establecido en el (Anexo No.13B) y conforme al contrato de Obra Publica a Precios Unitarios (Anexo No.9A).
- f.** Que en relación a los precios Unitarios a que alude el inciso anterior, cuando los costos que sirvieron de base para calcularlos sufran cambios originados por variaciones en los precios de materiales, salarios, equipo y demás factores que integran dichos costos no previstos en el contrato, pero de hecho y sin dolo, culpa, negligencia o ineptitud de cualquiera de las partes, determinen un aumento o reducción de los trabajos aun no ejecutados dentro del programa pactado, dichos costos cuando proceda deberán ser ajustados conforme lo determinen las partes en el respectivo contrato y se emitirá por escrito la resolución que acuerdo el aumento o reducción de los trabajos aun no ejecutados dentro del programa pactado, dichos costos cuando proceda, deberán ser ajustados conforme lo determinen las partes en el respectivo contrato y se emitirá por escrito la resolución que acuerde el aumento o reducción correspondiente. Lo anterior, con base en los términos del Artículo 66 de la Ley de Obra Publica y Servicios Relacionados con la misma del Estado de Chihuahua. El contratista podrá solicitar la revisión de los costos y el Sistema de Urbanización Municipal Adicional, si procede, aplicará en su caso, el procedimiento de ajuste de costos establecido en el Artículo 67 de la Ley antes citada.

**SISTEMA DE URBANIZACION MUNICIPAL ADICIONAL
LICITACION No.- XXXXXXXXXXXX**

FORMA B

g. Que deberá tener en la obra permanentemente un técnico que sea su representante, cuyo título deberá estar registrado en la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.

h. Que para los efectos de pago se formularán estimaciones mensuales por trabajos ejecutados, las que serán pagadas en un plazo no mayor de treinta (30) días naturales contados a partir de la fecha en que se hubieren recibido debidamente firmadas y aprobadas por el residente de obra de la convocante.

i. Que en el caso de incumplimiento por parte del Convocante de los pagos de estimaciones y de ajustes de costos a solicitud escrita del contratista, se le pagaran costos financieros conforme a lo establecido en la Ley.

6. Llenado del Catálogo de Conceptos. La relación de conceptos de trabajo y cantidades de obra para la expresión de los precios unitarios y el monto total de la proposición establecidos en el Catálogo de conceptos (Anexo No.10B) se formulará de acuerdo con lo siguiente:

a En caso de utilizar el formato proporcionado, se llenará preferentemente a máquina o por computadora y de ser manuscrita se usará tinta negra indeleble, escribiendo con caracteres de imprenta fácilmente legibles, sin correcciones, raspaduras ni enmendaduras.

b. En caso de utilizar otro formato, se deberán contemplar los datos indicados en el Anexo No.10B el cual deberá presentarse en papel membretado del contratista. Cuando el Anexo No.10B se componga de varias hojas, deberá anotarse el monto de cada una de ellas y su acumulado parcial; en la hoja final se indicará el importe de la hoja y el importe total de la Proposición antes y después del impuesto al Valor Agregado.

c. En su caso el resumen del Anexo No.10B, se integrará primeramente por obra, indicando el monto por partida, la suma de estas dará el importe total de la Obra, siendo necesario anexar tantos resúmenes como obras sean. Al final se elaborará el Resumen Total del Anexo No.10B que consistirá en especificar cada obra con su monto, la suma de estas dará el importe total de la proposición antes y después del Impuesto al Valor Agregado, de modo tal que no se requiera efectuar ninguna operación aritmética para conocer con precisión el monto de la propuesta.

d. En caso de encontrarse errores en las operaciones aritméticas, se reconocerá como correcto el producto de las cantidades de obra proporcionadas con número por la Convocante y los precios unitarios anotados con letra por el proponente.



SISTEMA DE URBANIZACION MUNICIPAL ADICIONAL
LICITACION No.- XXXXXXXXXXXX
FORMA B

e. De acuerdo con las correcciones que en su caso se hagan, se modificarán los montos parciales y la suma de ellos y el o los contratistas los reconocerán como correctos, lo antes expuesto en virtud de lo indicado en el inciso que antecede.

7. Apertura de Propositiones. La convocante determinará durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, cuales de estas cumplen cuantitativamente con los requisitos solicitados en las presentes Bases y que por lo tanto, las recibe para su revisión detallada. Aquellas proposiciones que no contengan todos los requisitos solicitados o que hayan omitido alguno de ellos o la forma de presentación de la propuesta, se desecharán sin darles lectura.

La Convocante sin perjuicio de la recepción que haga de las proposiciones para su revisión detallada, Posteriormente rechazará aquellas que:

a. No contengan toda la información solicitada o que incluyan datos erróneos o no actualizados en el cálculo o llenado de cualquiera de los documentos que elaboren con base en la información proporcionada y las formas entregadas por la convocante, las cuales forman parte integrante de las propuestas.

b. No presenten los originales o en su caso las copias certificadas de los documentos requeridos.

c. No cuenten con el capital contable requerido por la convocante, comparado éste con el establecido en el registro vigente del Padrón Único de Contratistas del Gobierno del Estado.

d. Que en el caso de asociación de personas, que la suma de sus capitales contables indicados en dicho registro no cubran el requerido por la convocante, o que alguna de las partes no cuente con la especialidad solicitada, y/o que los documentos que se indican en estas bases no estén firmados por el Representante Común de la Asociación.

e. No cuenten con las especialidades requeridas por la convocante, conforme a la o la establecidas únicamente en el registro vigente del Padrón Único de Contratistas de Gobierno del Estado.

f. No determinen conforme a lo establecido en estas Bases, el análisis del Factor del salario real.

g. No presenten los análisis de todos y cada uno de los salarios de los trabajadores propuestos para la ejecución de los trabajos y/o incluyan cargos o prestaciones adicionales a los establecidos por la Ley asimismo, que no incluyan en sus análisis el salario mínimo vigente de la zona.

h. Contengan uno o varios precios no remunerativos.



SISTEMA DE URBANIZACION MUNICIPAL ADICIONAL
LICITACION No.- XXXXXXXXXXXX
FORMA B

- i.** Cuando uno o varios de los análisis detallados de precios unitarios sean analizados en una unidad no establecida en el Catálogo de Conceptos o cuando hagan intervenir destajos o lotes por conceptos de mano de obra, materiales y equipo.
- j.** Cuando no presenten la totalidad de los análisis detallados de cada uno de los conceptos solicitados por la Convocante.
- k.** Cuando las características o especificaciones de los materiales y/o equipo sean diferentes a las requeridas.
- l.** Cuando no presenten los análisis de básicos de las cuadrillas propuestas.
- m.** Cuando en el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios y costos horarios de maquinaria, no consideren la mano de obra o el material o el equipo necesario para la ejecución del concepto analizado o lo consideren en forma parcial.
- n.** En las que no coincidan los precios unitarios analizados por los contratistas con los anotados en el (Anexo No.10B), en caso de discrepancia en los precios anotados con número y letra por los contratistas.
- o.** No contengan completos los datos básicos relativos a salarios, costos de materiales y costos horarios de la maquina de construcción.
- p.** No presenten la totalidad de los análisis de los costos horarios de la maquinaria que propone para la ejecución de la obra.
- q.** Que no incluyan el costo horario de maquinaria inactiva en reserva (Sin operación).
- r.** Cuando no consideren el costo y el rendimiento de la maquinaria y equipo como nueva.
- s.** No sean congruentes los programas calendarizados y de montos de utilización de la maquinaria y equipo de construcción con los programas calendarizados y de importes de ejecución de los trabajos.
- t.** No satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en estas bases y sus apéndices y que no hayan sido detectados en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones tanto Técnica como Económicas.
- u.** No desglosen claramente en la determinación del costo financiero que tomaron en cuenta, el anticipo que se otorgue para disminuir los cargos por financiamiento y que las estimaciones se cubrirán dentro de los treinta días naturales siguientes a la aprobación de las mismas.



**SISTEMA DE URBANIZACION MUNICIPAL ADICIONAL
LICITACION No.- XXXXXXXXXXXX**

FORMA B

v. Cuando no consideren en cualquiera de los documentos requeridos, las modificaciones, sustituciones o adiciones derivadas de la Junta de Aclaraciones a las Bases de licitación o cuando en dichos documentos se incluyan cargos diferentes a los requeridos, nombres o números de licitación distintos al presente, así como que hagan alusión a una ley diferente a la que regula este licitación.

w. Cuando el programa de ejecución no sea factible de realizar dentro del plazo solicitado, con los recursos de personal, maquinaria, equipo y herramienta considerados por el contratista en su propuesta.

8. Análisis de Proposiciones. De conformidad con el tercer párrafo del Artículo 52 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua. El Comité, tomará como base para emitir su dictamen, el análisis detallado de las propuestas que servirá de base para emitir el fallo de licitación mediante el cual, en su caso, el contrato se adjudicará a la persona que de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos solicitados y por lo tanto son solventes, el contrato se adjudicará a quien haya presentado la postura económica con precio más bajo. En lo concerniente a la evaluación de las propuestas y por lo que se refiere exclusivamente al Catálogo de Conceptos (Anexo No.10B), el Impuesto al Valor Agregado no será un factor a considerar en dicha evaluación, ya que solo interesa para el cumplimiento de las obligaciones fiscales y no tiene influencia alguna en la adjudicación del Contrato.

9. Acto de Fallo. El Fallo se dará en la fecha, hora y lugar que se señale en el Acta que se levante con motivo del Acto de Presentación y Apertura de las Proposiciones, en presencia de quienes asisten al acto, en la cual se hará constar el nombre del adjudicatado y la fecha, lugar y hora de la firma del contrato correspondiente. Contra la resolución que contenga el Fallo, no procederá recurso alguno, sin embargo, procederá la inconformidad que se interponga por los contratistas en los términos del Artículo 100 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, lo anterior de conformidad con lo establecido en el Artículo 51 Fracción V de la misma ley.

10. Licitación Desierta. Si no se recibe proposición alguna o todas las presentadas fueran desechadas, la Convocante declara desierto de Licitación, situación que quedará asentada en el Acta Correspondiente.

11. Firma del Contrato y sus Garantías. El contratista adjudicado quedará obligado a firmar el contrato, en el lugar, fecha y hora que fije la Convocante, de no ser así será sancionado en los términos de los Artículos 57 y 90 de la Ley de la materia. Asimismo, se obliga a construir las garantías que se detallan.



**SISTEMA DE URBANIZACION MUNICIPAL ADICIONAL
LICITACION No.- XXXXXXXXXXXX**

FORMA B

- a.** Garantía para el buen uso del anticipo: Fianza a favor del Sistema de Urbanización Municipal Adicional, por la totalidad del monto concedido como anticipo (incluyendo el IVA).
- b.** Garantía del cumplimiento del contrato: Fianza a favor del Sistema de Urbanización Municipal Adicional, por el 10% (diez por ciento) del monto total contratado (incluyendo el IVA). Esta fianza deberá ser presentada a la firma del contrato o más tardar, dentro de los 15 días posteriores a la firma del mismo.
- c.** Para responder de los defectos de la obra, saneamiento para el caso de evicción, vicios ocultos, daños y perjuicios, el contratista garantizará los trabajos previamente a la elaboración del acta de entrega formal de los mismos, sustituyendo la fianza de cumplimiento del contrato por otra garantía que a su elección podrá ser mediante fianza por el equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ejercido de la obra.

Las garantías de seriedad de las proposiciones se devolverán a los contratistas al darse a conocer el Fallo de licitación, a cambio del recibo otorgado por la convocante, a excepción de aquella que corresponda al contratista a quien le haya adjudicado el contrato, la que será devuelta una vez que lo firme y exhiba las garantías estipuladas en el mismo.

En el caso de que el convocante no firmare el contrato respectivo en la fecha estipulada en el acta de fallo de adjudicación, el contratista seleccionado, sin incurrir en responsabilidad, podrá determinar no ejecutar la obra, en este supuesto el convocante le devolverá la garantía de seriedad otorgada para el sostenimiento de su propuesta y cubrirá los gastos no recuperables en que hubiere incurrido para prepararla y elaborarla, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con este concurso.

12. Documentación de la Proposición. La proposición deberá presentarse en 2 sobres, conteniendo el sobre 1 la propuesta técnica y el sobre 2 la propuesta económica, los cuales estarán cerrados en forma inviolable; los documentos que integrarán la propuesta técnica (SOBRE 1) como los que integrarán la propuesta económica (SOBRE 2), deberán estar elaborados de acuerdo a las formas que se adjuntan, sin embargo, los contratistas podrán utilizar papelería propia siempre y cuando no se altere el contenido y orden de las formas que se les entregan, debiendo incluirse en el sobre correspondiente debidamente firmadas, tanto las formas que les sean entregadas y que forman parte de las presentes bases, como las que se presenten en sustitución de estas, así como los otros documentos que, en su caso, tengan que ser elaborados.



SISTEMA DE URBANIZACION MUNICIPAL ADICIONAL
LICITACION No.- XXXXXXXXXXXX
FORMA B

SOBRE 1

QUE CONTENDRÁ LA PROPUESTA TÉCNICA

Carpeta 1

- 1) Original o copia certificada y copia simple del registro actualizado en el Padrón de Contratistas del Estado, con el cual se acreditará la existencia del testimonio del acta constitutiva y modificaciones de la misma para personas morales y/o del acta de nacimiento para personas físicas, así como la experiencia o capacidad técnica del contratista que se requiere en la presente licitación con especialidades en Pavimentos de Concreto Hidráulico, así como el capital contable mínimo requerido **XXXXXX** para esta licitación.
- 2) Manifestación escrita y bajo protesta de decir verdad, de que los datos proporcionados para su Registro o Revalidación en el Padrón Único de Contratistas, no han sufrido modificación alguna a la fecha de presentación de la propuesta.
- 3) Original y copia simple del recibo de pago efectuado ante la Gerencia Administrativa del Sistema de Urbanización Municipal Adicional de las bases de licitación

Carpeta 2

- 1) Original o copia certificada y copia simple que acredite el cumplimiento de sus obligaciones de registro y actualización en el Sistema de Información Empresarial Mexicano, de conformidad con las normas aplicables.
- 2) Manifestación escrita y bajo propuesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos del Artículo 43 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua.
- 3) Tratándose de Contratistas con domicilio fuera del Estado, manifestación escrita en la que se señale domicilio dentro del mismo, para recibir notificaciones y llevar a cabo el cumplimiento de las obligaciones contraídas y de sus deberes fiscales estatales.

Carpeta 3

- 1) Manifestación escrita y bajo protesta de decir verdad, declarando si tiene o no contratos de obra en vigor que hubiere celebrado tanto con la administración pública, así como con particulares; en



SISTEMA DE URBANIZACION MUNICIPAL ADICIONAL
LICITACION No.- XXXXXXXXXXXX
FORMA B

caso afirmativo, deberá incluir en el manifiesto una relación de dichos contratos señalando el importe contratado, la fecha de terminación y el importe por ejercer, anexando a dicha relación el documento emitido y firmado por la persona o dependencia contratante, en donde se valide que la ejecución de la obra correspondiente no presenta atraso con respecto al programa vigente y/o el Acta de Entrega correspondiente, en su caso.

2) Relación de la maquinaria y equipo que se utilizará en la obra propiedad de la Persona Física o Moral, indicando la disponibilidad de la misma para la ejecución de los trabajos, acompañando original y copia simple de las facturas respectivas o pedimentos de importación, en caso de que se pretenda utilizar maquinaria y equipo rentado para la ejecución de los trabajos, se deberá manifestar por escrito tal situación, acompañado de la carta compromiso de arrendamiento, la ubicación física y disponibilidad de la misma.

Carpeta 4

- 1) Declaración escrita de haber o no asistido a la Junta de Aclaraciones a las Bases de licitación
- 2) Copia de las Bases de licitación (Forma B).
- 3) Proposición Técnica (Anexo No.1A).
- 4) Manifestación escrita de conocer el sitio de los trabajos (Anexo No.2A).
- 5) Relación de Maquinaria y Equipo propio y/o rentado que se empleará en la Obra (Anexo No.3A).
- 6) Manifestación escrita de que no subcontratará la obra o partes de la misma.
- 7) Copia del acta resultado de la junta de aclaraciones

Carpeta 5

- 1) Programa Calendarizado de Utilización del Personal Técnico, Administrativo y de Servicios encargado de la Dirección, Supervisión y Administración de la obra (Anexo No.4A).
- 2) Programa Calendarizado de Ejecución de los Trabajos (Anexo No.5A)
- 3) Programa Calendarizado de Utilización de la Maquinaria y Equipo propio o rentado que se utilizará en la obra (Anexo No.6A).
- 4) Programa Calendarizado de Adquisición de Materiales (Anexo No.7A).
- 5) Programa Calendarizado de Adquisición de Equipo de Instalación Permanente (Anexo No.8A), o en su caso, la indicación de ñNo aplicañ en la misma forma de referencia.
- 6) Programa Calendarizado de utilización de la mano de obra (Anexo 11A)



**SISTEMA DE URBANIZACION MUNICIPAL ADICIONAL
LICITACION No.- XXXXXXXXXXXX
FORMA B**

Carpeta 6

- 1) Modelo de contrato del Sistema de Urbanización Municipal Adicional a precios unitarios (Anexo No.9A).
- 2) Tipo de Señalamiento de los datos de la obra que se deberá instalar en el lugar de ejecución de los trabajos (Anexo No.10A).
- 3) En su caso especificaciones generales y particulares de la Obra.
- 4) Planos constructivos de la obra entregados por la convocante debidamente firmados.

SOBRE 2

QUE CONTENDRÁ LA PROPUESTA ECONÓMICA

Carpeta 1

- 1) Garantía de la seriedad de la Proposición (cheque cruzado o Fianza) que satisfaga los requisitos indicados en el punto 3 de estas bases de licitación.
- 2) Proposición Económica (Anexo No,1B).
- 3) Carta-Compromiso (Anexo No.2B).
- 4) Análisis de los costos horarios activos e inactivos en reserva (sin operación) de la maquinaria propia o rentada que se empleara en la obra (Anexo No.3B).

Carpeta 2

- 1) Análisis detallados de los precios unitarios de los conceptos solicitados (Anexo No.4B).

Carpeta 3

- 1) Programa de importes de ejecución de los trabajos (Anexo No.5B).
- 2) Programa de montos de Utilización del Personal Técnico, Administrativo y de Servicios encargado de la Dirección, Supervisión y Administración de la obra (Anexo No.6B).
- 3) Programa de montos de utilización de la maquinaria y equipo propio o rentado que se utilizará en la obra (Anexo No.7B).



SISTEMA DE URBANIZACION MUNICIPAL ADICIONAL
LICITACION No.- XXXXXXXXXXXX
FORMA B

- 4) Programa de monto de Adquisición de Equipo de Instalación Permanente (Anexo No.8B), o en su caso, la indicación de ñNo aplicañ en la misma forma de referencia.
- 5) Programa de montos de adquisición de materiales (Anexo No.9B).

Carpeta 4

- 1) Catálogo de conceptos (Relación de conceptos de trabajos y cantidades de obra para la expresión de Precios Unitarios y monto total de la Proposición (Anexo No.10B).
- 2) Desglose en forma detallada del uso total del anticipo (con IVA) para: a) Inicio De la obra y b) Instalación y compra de materiales.

En el caso de que se asocien dos o más contratistas con el objeto de complementar el capital contable requerido para poder presentar una propuesta en conjunto, éstos deberán contar en lo individual con su registro vigente en el Padrón Único de Contratistas y las especialidades solicitadas por el convocante también en lo individual. De darse este caso estos deberán incluir dentro de la Carpeta 1 del Sobre No. 1 el Convenio Privado que hubieren celebrado para tal fin, en el cual se indicará claramente y en forma general la parte de la obra que ejecutará cada uno de ellos, la manifestación de que solidariamente responderán del cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato y el nombramiento de un Representante Común con facultades legales suficientes para obligarse en nombre de la asociación, para todos los actos que se deriven de la presente licitación; cabe señalar que todos los documentos que integren en su propuesta deberán ser Firmados por el Representante Común, sin embargo la documentación a que se refieren las Carpetas 1,2 y 3 del Sobre No. 1, deberá ser presentada y firmada por cada uno de los integrantes de dicha Asociación.

Carpeta 5

- 1) Análisis del factor del salario real para cada una de las categorías de la mano de obra propuesta (Anexo No.11B).
- 2) Datos básicos de materiales, mano de obra y maquinaria puestos en el lugar de la obra (Anexo No.12B)
- 3) Determinación de los costos indirectos (Anexo No.13B) que se desglosarán en los correspondientes a las administraciones de oficina central y de la obra, seguros y fianzas entre otros.
- 4) Determinación del costo financiero, (Anexo No.13B), tomando el anticipo que se otorgue y que las estimaciones por trabajos ejecutados se cubrirán en un término no mayor de 30 días naturales



SISTEMA DE URBANIZACION MUNICIPAL ADICIONAL
LICITACION No.- XXXXXXXXXXXX
FORMA B

contados a partir de la fecha en que se hubieren aceptado y firmado por el residente e obra de la Convocante, señalando el porcentaje y tipo de indicador económico utilizado.

5) Determinación del cargo por utilidad, SAR e INFONAVIT (Anexo No.13B).

13. Consideraciones para la Proposición. Al formular su proposición el contratista deberá considerar:

a. Que tomó en cuenta las condiciones climáticas de la zona del proyecto (en lo que respecta particularmente a lluvias, lo que deberá tener en cuenta con base a lo establecido en los Trabajos por Ejecutar).

b. Que cuando se estipula que el pago de los diversos conceptos de trabajo se hará con base en el precio que fija el contrato para la unidad de obra terminada, ha juzgado y tomado en cuenta todas las condiciones que pudieran influir en los Precios Unitarios. Independientemente de los que dichos precios influyen en razón del costo directo, del indirecto, de los costos de financiamiento de los trabajos y cargo por la utilidad, Sistema del Ahorro para el Retiro (S.A.R.) así como las aportaciones que eroga el Contratista por concepto del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT):

c. Que cuando a juicio de la Convocante se requiera el empleo de dos o más turnos en la ejecución de la obra para evitar desfasamiento del programa pactado, el Contratista quedará obligado a emplear los recursos de un segundo y tercer turno para recuperar el atraso en el programa de obra sin reclamación de bonificación alguna.

d. Que proporcionará precios unitarios únicamente para los conceptos anotados en el Catálogo de Conceptos (Anexo No.10B) y que por lo tanto, no presentará alternativas que modifiquen lo estipulado en estas Bases.

e. En pavimento de concreto hidráulico se deberán considerar las especificaciones siguientes: (Ver anexo: Especificaciones de Pavimento de Concreto Hidráulico)